



**ACTA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO SUPERIOR LABORAL
28 DE JUNIO DE 2017**

En Santiago, a 28 de junio de 2017, a las 11:10 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Superior Laboral, con la asistencia de doña Claudia Donaire Gaete (Presidenta del Consejo), don Alberto Salas Muñoz (Vicepresidente del Consejo), don Guillermo Miranda Rojas, don Jaime Andrés Ruiz-Tagle Venero, doña Andrea Tokman Ramos, don Juan Araya Jofré, doña Bárbara Figueroa Sandoval, don Nolberto Díaz Sánchez y don José Sandoval Pino.

Asisten también el Sr. Subsecretario del Trabajo, Sr. Francisco Javier Díaz Verdugo, y la Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, Sra. María José Armisen Yáñez, en su calidad del Ministro del Fe del Consejo.

Certificaciones Previas

Que, mediante correo electrónico de la Jefa de División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, en su calidad de Ministro de Fe del Consejo Superior Laboral, de fecha 23 de junio de 2017, los miembros del Consejo fueron formalmente citados a esta segunda sesión ordinaria, expresándose el motivo de la citación y la tabla de la sesión.

Que con la conformidad de todos los consejeros, la segunda sesión del Consejo Superior Laboral fijada originalmente para celebrarse a partir de las 15:00 horas, se ha adelantado para la jornada de mañana del 28 de Junio de 2017.

Tabla

1) Presentación a cargo del Sr. Cristóbal Huneus Lagos, Asesor del Ministerio del Trabajo y Previsión Social sobre los indicadores de evaluación de la Ley 20.940.

Al efecto, el Sr. Huneus, acompañado de la Sra. Camila Brown, profesional de la Unidad de Estudios, exponen en relación a los indicadores existentes para evaluar la implementación de la Ley 20.940, en base a los datos proporcionados por la Dirección del Trabajo.



Copia impresa de la presentación se adjunta a esta Acta y se entrega a cada consejero.

En relación a la presentación del Sr. Huneeus, el consejero Sr. Ruiz-Tagle, hace presente la necesidad de incorporar algún indicador que permita identificar los sectores económicos asociados a cada indicador. Asimismo, la consejera Tokman estima de relevancia contar con información sobre paralizaciones que se desarrollan fuera de la negociación reglada.

ACUERDO PRIMERO: El Consejo por unanimidad acuerda solicitar al Sr. Huneeus que proponga a la consideración de los consejeros, en la sesión siguiente, aquellos indicadores que resulten de especial relevancia para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación sobre la implementación y aplicación de las disposiciones de la Ley 20.940 que debe emitir el Consejo Superior Laboral, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto N° 6, de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2) Presentación de propuesta de calendario del proceso de levantamiento del Informe de Seguimiento y Evaluación sobre Implementación y Aplicación de las disposiciones de la Ley 20.940,

La Presidenta del Consejo somete a consideración de los Sres. y Sras. Consejeros/as una propuesta de calendario elaborada por los consejeros de gobierno, en relación al proceso de levantamiento y elaboración del informe que debe emitir el Consejo Superior Laboral, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto N° 6, de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que a continuación se señala:

Reunión	Hito levantamiento Informe sobre Reforma Laboral
Junio 2017	Levantamiento de Información disponible sobre la Reforma Laboral: Datos Estadísticos disponibles Departamento Estudios DT y División Relaciones Laborales; Datos e Indicadores desarrollados por Unidad de Estudios del Ministerio del Trabajo. Recibir propuestas de Consejeros de trabajadores y empleadores sobre más insumos a incorporar en el análisis. Adopción de Acuerdo para solicitar información.
Julio 2017	Definir Estructura Informe e Índice General. Levantar información sobre plazo de entrega de información solicitada.
Agosto 2017	Inicio Análisis de Información recibida por CSL.
Septiembre 2017	Seguimiento Análisis de Información por CSL.
Octubre 2017	Inicio Elaboración de Informe y seguimiento Análisis de Información por CSL.
Noviembre 2017	Elaboración de Informe y seguimiento Análisis de Información por CSL
Diciembre 2017	Elaboración de Informe y seguimiento Análisis de Información por CSL
Enero 2018	Cierre de Primer Borrador Informe
Febrero 2018	Vacaciones



Marzo 2018	Cierre de Texto Final del Informe
Abril 2018	Entrega de Informe

ACUERDO SEGUNDO: El Consejo por unanimidad de sus consejeros aprueba el calendario en los términos propuestos por la Presidenta del Consejo.

Asimismo, se hace presente que los y las Consejeros/as han manifestado interés para una próxima sesión del Consejo Superior Laboral sea convocada la Dirección del Trabajo, oportunidad en que deberá informar sobre el avance de la implementación de la Ley 20.940 y un reporte respecto de cuál ha sido su actividad.

ACUERDO TERCERO: Se acuerda por unanimidad de los consejeros que la Presidenta del Consejo coordine la concurrencia de la Dirección del Trabajo para tales efectos.

3) Entrega de información sobre proceso de constitución Consejo.

El Sr. Subsecretario del Trabajo informa a los Sres. y Sras. Consejeros/as sobre cómo ha continuado el proceso de constitución del Consejo Superior Laboral y los controles de legalidad a los que ha sido sometido dicho proceso.

Explica que tanto la Resolución N° 3, de 2017, de la Subsecretaría del Trabajo, que designa a los representantes de las organizaciones gremiales y sindicales como Consejeros del Consejo Superior Laboral, como el Decreto N° 26, de 15 de mayo de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa como consejera a la Sra. Claudia Donaire Gaete, fueron tomadas de razón por la Contraloría General de la República con fecha 16 de junio de 2017, entregando copia de las mismas a los Sres. y Sras Consejeros/as.

Finalmente, se ha hecho entrega de copia del Ordinario N° 1635, de 2017, del Director del Trabajo, que informa acerca de la representatividad de las centrales sindicales legalmente constituidas en Chile.

Enseguida, la Presidenta del Consejo hace presente que la Subsecretaría del Trabajo podría preparar una presentación o documento relativo a otras instancias de diálogo tripartito, de manera de conocer cómo tales organizaciones se han constituido. Al efecto, los Consejeros/as manifiestan su interés por conocer tales experiencias.

4) Informe del Departamento de Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo, sobre estado avance de la licitación de las Escuelas de Formación Sindical, y particularmente de los elementos señalados en el Acuerdo Cuarto del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior Laboral, celebrada el 22 de Mayo de 2017.

La Sra. Paulina Salcedo, encargada del Programa de Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo, informa al Consejo Superior Laboral sobre el estado de avance de la licitación



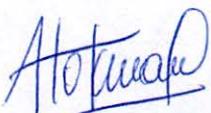
Escuelas de Formación Sindical, haciendo presente que se incorporará un sistema de evaluación de las Escuelas de Formación Sindical que permita valorar **satisfacción, pertinencia y eficacia de los proyectos**, y que presentará al CSL en la **sesión de agosto**. En relación a los instrumentos de evaluación de la Escuela de Formación Sindical, los consejeros entregan diversas opiniones, sin concordar una orientación específica sobre el particular en la presente sesión.

Asimismo, la Sra. Salcedo informa que se ha incorporado en las bases de licitación el Derecho a la Información de acuerdo a la Ley N° 20.940, como una obligatorio de las mallas curriculares de las Escuelas, y ello comprende entregar al dirigente herramientas básicas para identificar y analizar la información financiera que la ley les permite conocer de sus empleadores (balance general, estados financieros, entre otros).

5) Varios. Espacio reservado para las solicitudes de los consejeros, a fin de poder analizarlas en la misma sesión, de ser ello posible y así definirlo el Consejo, o construir agenda de sesiones futuras a partir de las propuestas planteadas por éstos. Habiendo llegado la hora de término prevista, la Presidenta propone levantar la sesión y posponer la discusión de las propuestas de los consejeros como punto 1 de la tabla de la sesión próxima, agendada para el miércoles 26 de Julio próximo, a las 11:00 horas.

ACUERDO CUARTO: Los y las Consejeros/as han acordado que por correo electrónico propondrán los temas para ser abordados en la sesión próxima y en las futuras, según corresponda, en consulta con los consejeros por esa misma vía.

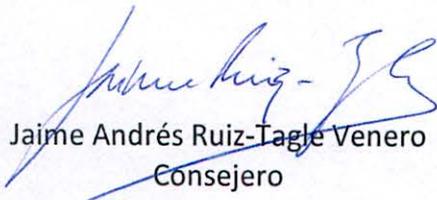
Habiéndose tratado todos los temas de la Tabla, se da término a la Segunda Sesión del Consejo Superior Laboral.



Andrea Tokman Ramos
Consejera



Juan Araya Jofré
Consejero

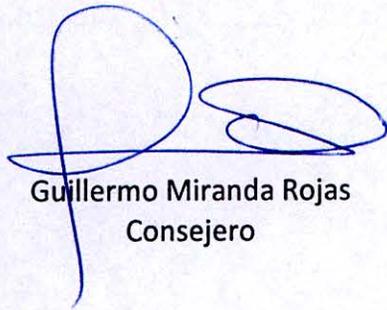


Jaime Andrés Ruiz-Tagle Venero
Consejero



Bárbara Figueroa Sandoval
Consejera





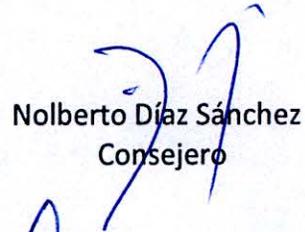
Guillermo Miranda Rojas
Consejero



José Sandoval Pino
Consejero



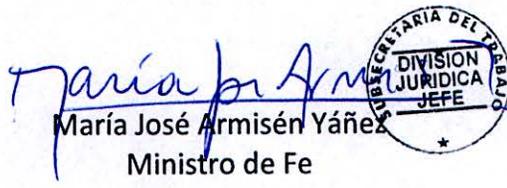
Alberto Salas Muñoz
Vicepresidente



Nolberto Díaz Sánchez
Consejero



Claudia Lorena Donaire Gaete
Presidente



María José Armisen Yáñez
Ministro de Fe

